

Decreto N° 5166
Pucón, 13/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: LIBRERIA ALFREDO DE CESARE E.I.R.L. Rut 076078461-3
: 126,900 CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS
: SEGUN PROGRAMMA DE FORTALECIMIENTO OMIL. D.E. 1836 DE FECHA
13.09.2010
: 13/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	932	12/11/2010	126,900

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-10-000-000-000	APORTE CAPACITACION OMIL-OTEC	126,900	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		126,900
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	126,900	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		126,900
Sumas Iguales		253,800	253,800

REFRENDACION

Cuenta	214-05-10-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	2,213,728	418,676,804
Total Comprometido	3,354,210	424,100,516
Saldo x Comprometer	-1,140,482	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE
FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

41187

LIBRERIAS ALFREDO DE CESARE E.I.R.L.

Giro: LIBRERIA Y SERVICIO DE FOTOCOPIADO

BDO. O'HIGGINS N° 436 - FONO FAX: 45-442349

PUCÓN

E-mail: lionhiggins@hotmail.com



LIBRERÍA O'HIGGINS

R.U.T.: 76.078.461 - 3

FACTURA

N° 00932

S.I.I. - VILLARRICA
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31/12/2010

Señor(es): **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON** Fecha: **12-11-2010**
 Dirección: **BERNARDO O'HIGGINS 483** R.U.T.: **691916006**
 Giro: **SERVICIO PUBLICO** Comuna: **PUCON** Ciudad: **PUCON**

Por lo siguiente: **a LIBRERIAS ALFREDO DE CESARE E.I.R.L.** DEBE

CODIGO	Cant.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3148953216653	50	Papel Canson A F 400 Bouton D	180	9.000
3148953216653	50	Papel Canson A F 400 Bouton D	180	9.000
4712759210055	17	Stick Note 38x51 Amarillo	200	3.400
012191005894	50	Espiral Chico	280	14.000
012191005917	50	Espiral Mediano	350	17.500
012191005924	40	Espiral Grande	450	18.000
4893657900115	99	Funda Oficio Hand	60	5.940
4893657900115	99	Funda Oficio Hand	60	5.940
4893657900115	2	Funda Oficio Hand	60	120
S4	50	Sobre Americano	30	1.500
S4	50	Sobre Americano	30	1.500
S9	50	Sobre Carta	80	4.000
S9	50	Sobre Carta	80	4.000
S10	50	Sobre Oficio	100	5.000
S10	50	Sobre Oficio	100	5.000
M1	50	Mica Lisa	130	6.500
M1	50	Mica Lisa	130	6.500
7807265023040	50	Scotch Ancho Chico	200	10.000

Di Dece
 17/11/2010
 6355

Condiciones de Pago: Efectivo Cheque T. Crédito Cta. Cte.

Rut: [Redacted] Firma: *[Signature]*
 Nombre: *Sandra Delgado*
 NETO : 106.639
 IVA : 20.261
 TOTAL : 126.900

SON **cientos veintiseis mil novecientos pesos 00/100 M.N.**

Nombre: _____ R.U.T.: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".



Municipalidad de Pucón

ACTA DE RECEPCIÓN Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
100	UNIDADES	Papel Canson
17	UNIDADES	Stich Amarillo
140	UNIDADES	Espirales chico, grande, mediano.
100	UNIDADES	Fundas Oficinas
300	UNIDADES	Sobres
100	UNIDADES	Micas Oficinas
50	UNIDADES	Scotch Ancho

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
16.11.2010	15:00 HRS	AVENIDA O'HIGGINS N° 483

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
<ul style="list-style-type: none">• Materiales para Oficina Omil	<ul style="list-style-type: none">• Manuales y Certificaciones personas inscritas para empleo y cursos.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura N° 00932	12.11.2010	Librería O' higgins Alfredo De Cesare	\$ 126.900.- (ciento veinte y seis mil novecientos pesos)

IV. OBSERVACIONES

DECRETO N° 1986 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 APRUEBA PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL.



[Handwritten signature]
SANDRA DELGADILLO G. (S)
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N°

2010-00002277

Pucón,

de

OBLIGACION Nro 6546

12

Noviembre

de

2010

SR.(ES)

DIRECCION

FONO

LIBRERIA ALFREDO DE CESARE E.I.R.L.

AV. BERNARDO OHIGGINS 436

442349

R.U.T. N°

CIUDAD

FAX

076078461-3

PUCON

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
M000568	100.00	UNIDADES	PAPEL CANSON	180.000	18,000
M000715	200.00	UNIDADES	FUNDA OFICIO	60.000	12,000
M000453	100.00	CAJAS	MICAS TAMAÑO OFICIO	130.000	13,000
M000361	50.00	UNIDADES	SCOTCH	200.000	10,000
M000652	17.00	UNIDADES	NOTAS ADHESIVAS MEDIANAS	200.000	3,400
M000118	100.00	UNIDADES	SOBRES TAMAÑO CARTA BLANCO	80.000	8,000
M000117	100.00	UNIDADES	SOBRES AMERICANOS.	30.000	3,000
M000121	100.00	UNIDADES	SOBRES TAMAÑO OFICIO BLANCO	100.000	10,000
M000629	50.00	UNIDADES	ESPIRAL 8 MM	280.000	14,000
M000575	50.00	PAQUETE	ESPIRALES 14 MM	350.000	17,500
M000647	40.00	UNIDADES	ESPIRALES 18 MM	450.000	18,000
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	106,639
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	106,639
SOLICITADO POR				%	
SOLICITUD DE PEDIDO N° MUNICIPAL DE INT. LABORAL				19	20,261.35
DESTINADO A				TOTAL	126,900
00002485					
SEGUN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CNIL. D.E. 1836 DE FECHA 13.09.20					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 70.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOS: 41-320889 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

214-05-10-000-000-000

126,900



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 - 415-5010

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002485

NUMERO INTERNO : 0003
C. DE COSTO : 060801

FECHA : 12/11/2010
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 08-OF. MUNICIPAL DE
INT. LABORAL, 01-OMIL.-

OBS :

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	MO00568	100.000	UNIDADES	PAPEL CANSON	
2	MO00715	200.000	UNIDADES	FUNDA OFICIO	
3	MO00453	100.000	CAJAS	MICAS TAMAÑO OFICIO	
4	MO00361	50.000	UNIDADES	SCOTCH	
5	MO00652	17.000	UNIDADES	NOTAS ADHESIVAS MEDIANAS	
6	MO00118	100.000	UNIDADES	SOBRES TAMAÑO CARTA BLANCO	
7	MO00117	100.000	UNIDADES	SOBRES AMERICANOS.	
8	MO00121	100.000	UNIDADES	SOBRES TAMAÑO OFICIO BLANCO	
9	MO00629	50.000	UNIDADES	ESPIRAL 8 MM	
10	MO00575	50.000	PAQUETE	ESPIRALES 14 MM	
11	MO00647	40.000	UNIDADES	ESPIRALES 18 MM	

JUSTIFICACIÓN :
SEGUN PROGARMA DE FORTALECIMIENTO OMIL. D.E. 1836 DE FECHA 13.09.2010





 V° B° Jefe Departamento





 V° B° Jefe Finanzas

LIBRERÍAS
ALFREDO DE CESARE E.I.R.L.
 RUT. 76.078.461-3
LIBRERÍA
Y SERVICIOS DE FOTOCOPIADO
 AV. BERNARDO O'HIGGINS 436
 FONO/FAX (45) 442349
 E-Mail: liohiggins@hotmail.com

Cotización

LIBRERÍA O'HIGGINS

Nº **23**

Fecha 12 de Noviembre de 2010
 Señor (es) Municipalidad de Tucumán
 R.U.T. 60.101.600-6 Giro: Depto. Oriz.
 Dirección: _____
 Ciudad: Tucumán Comuna: Tucumán Teléfono: 20.3059
 Condiciones de Pago Contado Crédito Mercadería en Bodega: _____

Cantidad	Detalle	P. Unitario	Valor
100	Papel Conson	180	18.000
200	leendas tam oficina	60	12.000
100	micras tam oficina	130	13.000
50	500cm	200	10.000
12	tacos Post-it	200	2400
100	sobres tam oficina	100	10.000
100	sobres tam carta	80	8000
100	sobres tam Americanos	30	3000
20	espirales Medianas	350	7.000
40	✓ grandes	450	18.000
50	✓ chicos	280	14.000
		TOTAL	\$126.900

IMP. CARLOS E. JORDI B. RUT. 2.472.907-1 - M. Asunción 445 L. 14 - PUERTO RICO 44 48 89

Validez Cotización 07 días
 C7ntia # 4442011 } Proder.
203115 }

p.p. Ingrid Roxana Uribe A.



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

DECRETO EXENTO N° 1836

PUCON, 10 1 SEP 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N° 2083. De fecha 25 de Noviembre 2009; que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010.

2.- La ley N° 19.886 de base sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, del Ministerio de Hacienda.

3.- El Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el día 24 de septiembre del 2004.

4.- La Solicitud de Pedido N° 1484 de fecha 14 de julio 2010.

5.- La invitación al Seminario "Seminario Planificación Territorial Participativa y Sistemas Corporativos de Información Georeferenciada Para Una Gestión Municipal Coordinada e Integrada".

6.- El Informe de Resolución Fundada de la Sra. Alcaldesa

7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 1 de 2006 Interior.

8.- El Decreto Exento N° 1315 del 5-07-2010 que delega la facultad para firmar por orden de la Señora alcaldesa al Señor Administrador Municipal Señor Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO

1.- Informe de Resolución Fundada emitida por la Sra. Alcaldesa.

2.- La necesidad de los Concejales en actualizarse en el marco de Planificación Estratégica y manejo de sistemas de Información Territorial para una mejor fiscalización de la gestión municipal.

3.- Que la Fundación Anselmo Sule, es la única Empresa de Capacitación que dictará el Seminario "Planificación Territorial

Participativa y Sistemas Corporativos de Información Georeferenciada para una Gestión Municipal Coordinada e Integrada”, en la ciudad de El Quisco, los días 28, 29, 30 de Julio 2010.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el presente Informe de Resolución Fundada.
- 2.- **APRUÉBASE**, el trato directo para el Seminario “Planificación Territorial Participativa y Sistemas Corporativos de Información Georeferenciada para una Gestión Municipal Coordinada e Integrada”, con Fundación Anselmo Sule (FAS para la inclusión Social), Razón Social: Fresia Fernández Guarda RUT 3.826.455-9.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 21.04.003 “Dieta a Junta, Concejo y Comisiones”. Por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA”



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL.



Francisco Romo Enríquez
FRANCISCO ROMO ENRIQUE
ADMINISTRADOR

VºBº
UNIDAD DE CONTROL

- RRE/GMP/mch
DISTRIBUCION
- Oficina de Partes
 - Secretaria Municipal.
 - Control
 - Finanzas
 - Concejales.

RESOLUCIÓN FUNDADA

EDITA MANSILLA BARRIA, ALCALDESA DE PUCON, viene en requerir los servicios de capacitación impartidos por la empresa Fundación Anselmo Sule (FAS) razón social: Fresia Fernández Guarda, RUT 3.826.455-9, dirección: Manuel Rodríguez N° 1450, -Osorno.

La decisión de celebrar trato y compra directa con la empresa de capacitación "Fundación Anselmo Sule" (FAS para la inclusión Social), se fundamenta en la necesidad de que los Señores Concejales se capaciten debido a su rol de fiscalizadores de la gestión alcaldía en planificación estratégica y manejo de Sistemas de información territorial, Instancia de formación académica cuya temática especializada facilitará la adquisición de conocimientos y herramientas necesarios en la comprensión, y el manejo de la diversas líneas de intervención en el espacio comunal.

Ahora bien, teniendo presente que la Empresa de capacitación "Fundación Anselmo Sule", dictará este Seminario, adquiere la calidad de proveedor único del servicio, concurre la causal prevista en el artículo 8 letra D) y G) de la Ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la citada Ley.

El monto por la prestación del servicio, asciende a la suma de \$300.000.- Trescientos mil pesos, monto que corresponde al valor del curso de tres Concejales.

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación correspondiente.


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

INFORME PARA RESOLUCIÓN FUNDADA

La Sra. Gladiela Matus Panguilef, Secretaria Municipal, viene en certificar que según acuerdo en Sesión Ord. N° 208 de fecha 14 de Julio 2010, el Sr. Armin Avilés, Sra. Marcela Sanhueza y Sra. Graciela Henríquez, está autorizado para asistir al Seminario **“Planificación Territorial Participativa y Sistemas Corporativos de Información Georeferenciada para una Gestión Municipal Coordinada e Integrada.** que se efectuará en la ciudad de El Quisco, los días 28, 29, 30 de Julio 2010.

Considerando la importancia de este curso para un mejor desempeño en la función fiscalizadora de un Concejal, y la necesidad de conocimiento en materia territorial, en participación ciudadana, tanto en la génesis como en la ejecución de las políticas públicas, Capacitación continua, Planificación Estratégica y manejo de Sistemas robustos de Información Territorial para lograr lenguajes comunes que permitan una acción municipal y estatal integrada, y la fecha en que este curso se imparte, no existiendo otro oferente; es que se requiere la contratación y trato directo con la empresa de capacitación Fas para la Inclusión Social, Razón Social: Fresia Fernández, RUT 3.826.455-9, Manuel Rodríguez 1450 ciudad de Osorno.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

Pucón, Julio 14 del 2010.